

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 29 de junio de 2022

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 2020 - 0106	EJECUTIVO SINGULAR	TIBOCOR LTDA	DEL FOS CONSTRUCCIONES	LIQUIDACION DE CREDITO	30-jun.-22	05-jul.-22
2	110014189033 2021 - 0083	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	JAIME GIOVANNI GALVEZ PALACIO	LIQUIDACION DE CREDITO	30-jun.-22	05-jul.-22
3	110014189033 2021 - 0104	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO ADRIANA P. H.	MONICA TATIANA SALAMANCA CHÁVEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	30-jun.-22	05-jul.-22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **29 de junio de 2022**

a la hora de las 8 a.m.

JOHANNA CATHERINE PULIDO
SECRETARIA